

XXI CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

RESOLUCIONES POLITICAS 1.— El XXI Congreso General Ordinario del Partido Socialista, ratifica plenamente la línea de Frente de Trabajadores, política fundamentada en la teoría y en la práctica de la lucha de clases en los países atrasados, en los cuales la burguesía surge ligada a las oligarquías criollas y al imperialismo. En consecuencia, corresponde a la clase obrera, unida a las masas explotadas, la misión de liberar al país del retraso y del vasallaje, al mismo tiempo que implantar el régimen socialista.

2.— Esta política ha tenido su expresión orgánica en el FRAP, instrumento de unidad política de los trabajadores, que ha permitido su desarrollo y la incorporación a la lucha social de vastos sectores populares.

No obstante que los objetivos del FRAP comprenden la conquista del poder político para desplazar de él a la clase explotadora del país, la conducción de la lucha llevada exclusivamente por la vía de la institucionalidad, significó crear falsas ilusiones con respecto a la forma de llegar al poder. Esto cerró el paso a otras alternativas que hicieran posible la liquidación del régimen imperante.

Esta forma de orientar la lucha social coadyuvó a que la Democracia Cristiana unida a todas las fuerzas reaccionarias nacionales y extranjeras lograra su objetivo de llegar al poder.

3.— Con la instalación de la DC en el Gobierno, el régimen capitalista ha encontrado el instrumento más eficiente para seguir manteniendo por un nuevo período la dominación de la burguesía y la defensa de sus intereses económicos.

El Partido Demócrata Cristiano es la expresión política de la burguesía chilena y, como tal, defiende esencialmente el sistema capitalista. Pero tiene características propias que lo diferencian de los partidos tradicionales: su ligazón con la Iglesia y su reformismo populista, rasgos surgidos como reacción ante la insurgencia revolucionaria de las masas, que lo hacen más peligroso para una solución definitiva de los problemas de los trabajadores.

4.— El Partido de Gobierno, es por lo tanto, esencialmente reaccionario, pues, junto a la Iglesia Católica, busca mantener las estructuras para prolongar la vigencia del capitalismo, pretendiendo hacer reformas que lo hagan tolerable a los trabajadores. Su defensa de los "valores morales" de la civilización occidental, de los "prin-

ciplos de convivencia humana" y de "la libertad", no son más que conceptos falaces para mantener los privilegios de la burguesía.

5.— Los socialistas reafirmamos la impotencia de la burguesía para resolver las contradicciones de nuestra estructura económica y, en consecuencia, le negamos a la Democracia Cristiana, la capacidad para alterar las bases del régimen vigente.

Declaramos, por tanto, que por las características del Partido gobernante, no habrá una real solución a los problemas nacionales y que ello sólo será posible a través de la transformación revolucionaria del sistema.

6.— Los propósitos y objetivos del Partido y del FRAP están vigentes; ellos son: la conquista del poder y la transformación verdadera de las estructuras básicas de la economía nacional dirigidas a la construcción del socialismo.

Reafirmamos la necesidad de la unidad de los trabajadores y de sus partidos de clase; en consecuencia, estamos dispuestos a fortalecer la unidad del FRAP, fundamentada en una estrategia común, que no impida la configuración del pensamiento político propio de cada uno de sus partidos integrantes.

7.— Estamos enfrentados a una nueva situación; por lo tanto, adecuaremos nuestra organización a las formas de lucha que requiere esta nueva situación, penetraremos más profundamente en la clase obrera, campesinado y sectores medios empobrecidos; elevaremos su conciencia de clase y su capacidad combativa; fortaleceremos las organizaciones sindicales y particularmente la CUT, defendiéndola de las maniobras diversionistas y divisionistas de la democracia cristiana; robusteceremos el carácter de clase del Frente de Acción Popular, desahuciando todo entendimiento con organizaciones ajenas a los objetivos socialistas de los trabajadores y del Partido.

8.— El Partido Socialista redoblará sus esfuerzos por afianzarse en las masas, con una política que descarte nitidamente cualquiera alianza con fuerzas políticas burguesas; expresamente, rechazamos posibles entendimientos con el Partido Radical, denunciando desde ya, su desplazamiento pseudo-izquierdista. Igualmente rechazamos fortalecer minúsculas agrupaciones carentes de significación popular que desdibujan los contornos reales de una política revolucionaria.

9.— Junto con reafirmar los postulados revolucionarios del socialismo chileno, ratificamos nuestra oposición al Gobierno Demócrata Cristiano, como oposición clasista y revolucionaria, desarrollada en el seno de las masas, enfrentándolo con los planteamientos y soluciones socialistas.

EN EL PLANO INTERNACIONAL 1.— Reafirmar, conforme a los principios del internacionalismo proletario, la solidaridad combativa del socialismo chileno con las fuerzas que luchan en diferentes partes del mundo, por la liberación de los pueblos del vasallaje imperialista y por la conquista y construcción del socialismo.

2.— Destacar que el imperialismo yanqui está lanzado en una campaña de agresión en escala mundial contra todas las fuerzas de la revolución, particularmente en los países coloniales y semi-coloniales. Esta agresión ha tomado ya la forma del ataque armado en Vietnam, en el Congo y en Santo Domingo y constituye una etapa de la preparación febril de la guerra mundial contrarrevolucionaria.

3.— Trabajar resueltamente por promover un proceso de enlace, coordinación e integración de todos los movimientos revolucionarios de América Latina como una manera de contribuir a librarnos del imperialismo y de abrir el camino hacia la implantación del socialismo en América.

4.— Condenar la nueva política intervencionista de los EE. UU. en nuestro continente, conocida como la **doctrina Johnson**; reiterar nuestro repudio a la OEA, como un instrumento más destinado a servir los intereses imperialistas y llamar a los pueblos del continente a resistir combativamente todas las formas de penetración yanqui en América Latina en los planos político, militar, económico, ideológico y cultural.

5.— Denunciar como las formas más recientes y groseras de la intervención imperialista, la propuesta formación de la fuerza interamericana de paz, como un medio de sancionar la intervención militar; y la creación de un mercado común panamericano para evitar —por los EE. UU.— el desarrollo independiente de las naciones latinoamericanas.

6.— Ratificar, una vez más, nuestra inalterable posición de defensa y solidaridad con el gobierno y pueblo cubanos. Exigir, del gobierno demócratacristiano, la reanudación de las relaciones comerciales y diplomáticas con el país hermano y movilizar a las masas chilenas contra los intentos del imperialismo norteamericano de derrotar a la primera revolución socialista de América Latina.

RESOLUCIONES SINDICALES Todas las iniciativas del nuevo Gobierno están destinadas a preservar los fundamentos del capitalismo chileno y por esta razón tendrá, inevitablemente, que fracasar en su pretendido propósito de originar un cambio substancial de nuestra realidad. Esto se advierte especialmente en sus líneas económicas frente a los sueldos y salarios. Está usando como nunca las presiones para limitar los aumentos en las remuneraciones. Por primera vez en la historia del país una ley pone un tope inflexible a los reajustes de las remuneraciones y se hace intervenir a las Inspecciones de Trabajo, al Ministro y al Subsecretario para presionar con amenazas a los trabajadores. La fuerza de choque para imponer esta nueva congelación de sueldos y salarios está constituida por agentes de la Democracia Cristiana, que desde las bases sindicales intentan obtener un respaldo popular para esta nefasta política.

Los socialistas, por principio, somos partidarios de la más amplia unidad de los trabajadores. Nuestra tarea fundamental debe girar alrededor de la defensa de esa unidad y del fortalecimiento de las

organizaciones gremiales. Hoy más que nunca tenemos que sostener estos principios y saldremos al paso para enfrentarnos a los intentos divisionistas y al paralelismo sindical que propicia el Gobierno demócratacristiano a través de su proyecto de modificación del Código del Trabajo.

Como resumen, se aprueban las siguientes conclusiones:

1º— Desde este momento se declara en movilización completa a todos los efectivos del Partido, dedicándolos exclusivamente a trabajos orgánicos.

2º— Crear un Comando Interno del Partido que tenga a su cargo todo lo relacionado con la participación de la militancia socialista en el 4º Congreso Nacional Ordinario de la CUT.

3º— Ordenar a los dirigentes de Federaciones, Asociaciones, Uniones Gremiales, Sindicatos, etc..., cumplir con el pago de sus obligaciones económicas con la CUT.

4º— Jiras de los miembros del Comité Central a través del país para cumplir los siguientes fines:

a) Reforzar los trabajos de los Comités Regionales en torno a la realización del 4º Congreso Nacional Ordinario de la CUT.

b) Realizar trabajos para obtener que los gremios, sindicatos, asociaciones, etc., que estén afiliados a la CUT cumplan con el pago de cotizaciones.

c) Hacer conferencias públicas destinadas a promover el interés de afiliación a la CUT de aquellos organismos que aún se mantienen al margen de esta Central.

d) Realizar conferencias o foros públicos destinados a dar a conocer los puntos de vista del Partido en contra del proyecto de Ley de Reforma del Libro III del Código del Trabajo, patrocinado por el Gobierno y que pretende la implantación del paralelismo sindical, como un medio de dividir el movimiento obrero chileno, mintiendo con una pretendida libertad sindical.

5º— Ubicación de los Parlamentarios en cada una de las provincias para realizar conjuntamente con los Comités Regionales el empadronamiento o censo de los efectivos sindicales del Partido. Realizar conjuntamente con estos organismos las tareas de organizar los Departamentos Regionales y Seccionales Sindicales, haciendo obligatorio su funcionamiento.

6º— Organizar conferencias regionales sindicales en cada una de las provincias con el fin de hacer actuar la militancia gremial a través de sus respectivas brigadas.

7º— Organización de las Brigadas Sindicales, Provinciales, de Federaciones, Asociaciones o Uniones Gremiales.

8º— Confección de un Reglamento que, concordando con las disposiciones estatutarias, regularice el trabajo de todo el activo sindical desde los departamentos seccionales hasta el Departamento Nacional.

9º— Coordinación efectiva del trabajo sindical partidario a través de los departamentos sindicales en sus respectivos niveles, los que tendrán bajo su responsabilidad la acción de los Consejeros

CUT, tanto nacionales, provinciales o departamentales. Bajo la vigilancia de estos mismos organismos deberán estar los dirigentes de Federaciones, Asociaciones, Uniones Gremiales, Sindicales, Consejos Locales, etc. Estos mismos organismos tendrán a su cargo la racionalización de todo el trabajo sindical en su respectiva esfera.

10º— Realización trimestral de ampliados sindicales zonales y provinciales destinados a hacer balances de los trabajos realizados y a diseñar en el futuro. En estos mismos ampliados deberá darse cuenta de las alteraciones que puedan haber sufrido los datos consignados en el censo sindical que cada regional o seccional haya hecho, enviando al Departamento Nacional Sindical todas las variaciones que éste haya experimentado.

11º— Como un medio de contribuir a hacer efectiva la existencia del censo sindical para cuyo efecto el Departamento Nacional Sindical proporcionará los materiales del caso, al firmar las fichas las camaradas postulantes al Partido, debe dejarse expresa constancia de la Organización Sindical a que pertenece y el puesto que desempeña, si forma parte de la Directiva del Sindicato, asociación o unión gremial o si es simple asociado.

12º— Mantención de cursos sindicales en todas las cabeceras de provincias para ir formando los nuevos cuadros de dirigentes sindicales. Con todo el material de capacitación que se entregue a través de estos cursos se debe mantener una especie de editorial de boletines sindicales mensuales en un proceso de permanente capacitación teórica. Patrocinar charlas o cursos de orientación sindical en las bases del Partido.

13º— Obligación de los alumnos de los citados cursos de integrar los cuadros de reemplazos, tanto en la organización partidaria como en el seno de los sindicatos y federaciones.

14º— Mantener un curso de activistas sindicales a través del país, los que deberán concurrir previamente a cursos especiales que los capaciten para el cumplimiento de esta tarea.

15º— Activa participación de todos los militantes sindicales del Partido en los organismos de la Central Unica de Trabajadores y sus Consejos Departamentales, Provinciales y Nacionales, según les corresponda.

16º— Lucha permanente por la defensa de las libertades sindicales oponiéndose a los proyectos del Gobierno que signifiquen división de las organizaciones de los trabajadores. Lucha por la reforma del Código del Trabajo por ser extremadamente anticuado, abreviando los trámites y la obtención de la personería jurídica de los Sindicatos. Por la inamovilidad en el trabajo de los dirigentes de las organizaciones gremiales desde el momento de su organización y por dar más derechos a los trabajadores y a sus organizaciones con menos ingerencia del Gobierno y las Inspecciones del Trabajo.

17º— Trabajar intensamente con el fin de que los locales de los sindicatos no sólo sean los lugares de reunión para los socios cuando hay pliegos de peticiones, sino para transformarlos en un sitio de

actividad permanente y de atracción incluso para la familia, proporcionando sanas distracciones, creación de centros de estudios, conjuntos artísticos y musicales, escuelas técnicas mantenidas por el sindicato con la finalidad de que sirvan a la formación profesional de los hijos de los trabajadores.

18º— Creación de economatos o cooperativas de consumos que enseñen a los trabajadores las ventajas de los esfuerzos colectivos y destruyan por esta vía el egoísmo que detiene los mejores y más rápidos avances de las ideas constructivas y positivas.

19º— Creación de coros polifónicos y su mantenimiento, donde sean enseñadas las antiguas canciones de combate de la clase obrera y las nuevas, que a través de concursos especiales abran posibilidades para la música, el canto y el teatro.

20º— Cada vez que sea elegido un dirigente sindical socialista en su organización debe entregar una renuncia en blanco al Departamento Sindical respectivo para hacer uso de ella cuando corresponda.

ACUERDOS SOBRE ORGANIZACION La Comisión de Organización estima fundamental adecuar la organización partidaria a su política de Frente de Trabajadores, concebida como una estrategia revolucionaria para la toma del poder.

De acuerdo con lo anterior, el XXI Congreso considera indispensable la realización de una Conferencia Nacional de Organización en un plazo de 90 días, con carácter resolutivo, que estudie y resuelva todos los problemas orgánicos del Partido.

La reglamentación y programación de esta Conferencia, será de responsabilidad del Comité Central. Este designará una comisión que recogerá todo el material necesario y elaborará un anteproyecto que hará llegar oportunamente a la base, para su discusión.

librería latinoamericana

amplio surtido de libros de avanzada social

san martín 136

santiago